

Proceso de apelación para elegibilidad

Topeka Metro ha revisado su solicitud para servicio paratransito. Basado en la información provista en su solicitud, se ha determinado que usted no es elegible, temporalmente elegible o elegible condicionalmente. Si usted no está de acuerdo con esta decisión, usted tiene el derecho a apelar. Si requiere ayuda, usted puede tener a alguien que lo represente durante el proceso.

Esto es lo que necesita hacer para presentar una apelación:

- Las apelaciones deben hacerse dentro de los sesenta (60) días a partir de la fecha de la carta de determinación de elegibilidad.

Para apelar por escrito, envíe una carta a:	The Lift Service 820 SE Quincy Topeka, KS 66612-1114
Para apelar por teléfono, llame a:	(785) 783-7000

- Tiene derecho a estar presente durante su reunión de apelación.
- Su apelación debe incluir:
 - Nombre, dirección y número de teléfono
 - Una declaración indicando porque está apelando
 - Información que crea será de ayuda para su apelación
 - Declaraciones de cualquier agencia o médico
 - Nombre y número de teléfono de la persona (si la hay) que la está ayudando.
- Su apelación será revisada por un comité de tres empleados de Topeka Metro que no estuvieron involucrados en la decisión inicial. Si el comité cree que se necesita más información para tomar una decisión, usted será contactado.
- Se le podría pedir que realizara una evaluación funcional. Esto se le explicará detalladamente si se le requiriera.
- El comité tomará una decisión dentro de los treinta (30) días de recibida la apelación. Si no pudiera tomarse una decisión dentro de ese tiempo, será notificado, se le proporcionará servicio paratransito hasta que se tome una decisión y se le informará de la determinación de la calendarización revisada.
- Una vez se tome una decisión final será notificado por escrito.
- Si la decisión de elegibilidad original es modificada, recibirá un paquete de información incluyendo su I.D de certificación de elegibilidad y la guía del usuario Lift.
- Si se mantiene la decisión de elegibilidad original, usted puede presentar una segunda apelación siguiendo las instrucciones descritas arriba. La segunda apelación es revisada por el Comité Asesor de Servicios de Transporte Accesible (ACATS por sus siglas en inglés) por medio de una reunión en persona. Se le proporcionará transporte para y de la reunión, si lo solicita.

Si tiene alguna pregunta con respecto a este proceso, por favor llame a Servicio Lift al 783-7000.